

MORFOSINTAXIS



1

ÍNDICE del tema

- 3.1. Morfema, morfo, alomorfo y palabra.
- 3.2. Tipología morfológica de las lenguas.
- 3.3. La oración y sus tipos. Coordinación, subordinación y yuxtaposición.
- 3.4. Mecanismos y procesos sintácticos: rección, concordancia, orden.
- 3.5. Déficits morfosintácticos



2

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos



3

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos

- Lehman (1978a: 9): cuatro tipos básicos de procesos sintácticos
 - **ordenación** de los elementos lingüísticos en la secuencia verbal
 - **informatividad**: distribución y concentración de energía entre los elementos seleccionados para la cadena sintáctica
 - **rección** (*government*), cuando un elemento de la cadena domina al otro,
 - **concordancia** (*agreement*), cuando un elemento modifica a otro del que depende.

Lehmann, Winfred P. (1978): "The great underlying ground-plans". En W. P. Lehmann (ed.) Syntactic typology. Studies in the phenomenology of language. Sussex, The Harvester Press, págs. 3-55.



4

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos

- López-García (1983: 35; 1989: 95): cuatro niveles básicos del lenguaje:
 - niveles internos:
 - **orden**: estructura lineal.
 - **concordancia** (delimitación): estructura superficial.
 - niveles externos:
 - **énfasis**: estructura enunciativa.
 - **rección** (control): estructura profunda.

A. López (1983): Estudios de lingüística española, Barcelona: Anagrama.-
(1989): Fundamentos de Lingüística perceptiva, Madrid: Gredos.



5

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Rección 1

- **Rección**: "En la terminología tradicional, la relación obligatoria que ciertas formas instauran con las formas que pueden acompañarlas (el verbo con el complemento, la preposición con el nombre): decimos, por ejemplo, que *sine* rige ablativo, *amo* acusativo, etc. El término ha sido retomado por la gramática GT recientemente: *gramática a r. y enlace* (ingl. *government and binding*)."
(GR Cardona, Diccionario, p. 239)
- «El carácter esencial de la rección es la dependencia; si decimos que un término es regido por un verbo o por una preposición, queremos dar a entender que dicho término constituye un complemento de la significación propia del verbo o de la preposición» (Hjelmslev). La palabra regente determina las circunstancias morfológicas de la palabra regida. En latín, por ejemplo, *ab* exige ablativo en su régimen, y el verbo rige normalmente a su complemento directo en acusativo." (Lázaro, 344)



6

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Rección 2

Rección: la actancialidad del enunciado

- unidades dominantes y subordinadas: núcleos (regentes) y determinantes (regidos)
- En el enunciado global, esta relación básica admite una doble lectura:
 - predicativa, que se articula en dos miembros (sujeto y predicado),
 - argumental: una función verbal que rige a varios elementos o actantes (f: x, y, z en la formulación clásica de Tesnière y su Gramática de dependencias).



7

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Rección 3

Rección: la actancialidad del enunciado

- Actancia: *la dimensión de la estructura de las lenguas relativa a las relaciones gramaticales que se establecen entre un predicado verbal y los términos nominales que dependen de él.* García-Miguel (19985: 58)
- Términos nominales implicados en el proceso verbal: **agente** y **paciente** en las cláusulas transitivas, y **sujeto** para las cláusulas que requieren sólo un participante inherente (es decir, A, P, S).

García-Miguel, José M. (1995): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago. Universidad de Santiago (Lalla, Series Maior, 2)



8

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos.

Rección 4

Rección: la actancialidad del enunciado

- Los **sistemas acusativos** son aquellos en los que A (el agente de las transitivas) se expresa en los mismo términos que S (el sujeto de las intransitivas)
 - a. *mater* *venit*
madre-nom venir-3ps: "la madre viene"
(Intransitiva: S = nominativo)
 - b. *puella* *nautam* *videt*
niña-nom marinero-acus ver-3ps:
"la niña ve al marinero"
(Transitiva: A = nominativo, P = acusativo)
- Vemos que el caso nominativo concuerda en persona y número con el verbo, pero no con el caso acusativo (*puella nautas videt*).



9

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos.

Rección 5

- 'Rección y ligamiento' o, abreviadamente, RL (en inglés, *government and binding* o GB) es el nombre que se da al modelo de gramática generativa desarrollado, fundamentalmente, por Chomsky desde 1981 hasta los comienzos de la década de los noventa. La denominación 'Rección y ligamiento' hace referencia a dos de los conceptos centrales en el modelo: el concepto de rección que, complementado por la noción de barrera, regula las relaciones estructurales entre las categorías integrantes de la oración; el concepto de ligamiento, alusivo a las relaciones de correferencia que pueden establecerse entre las categorías nominales que componen la oración. Junto con la prominencia relativa que adquieren esas nociones, son también aspectos distintivos de este modelo, entre otros, los siguientes:
 - 1. El énfasis en la determinación del sistema de principios generales, de validez universal, que condicionan la buena formación de las oraciones. [...]
 - 2. La reducción drástica del componente transformacional. Las transformaciones quedan resumidas en una sola regla, *muévase alfa* o movimiento de alfa, cuya aplicación viene condicionada por diversos módulos o subsistemas de la gramática.



Alcaraz Varó, Enrique y Martínez Linares, María Antonia:
Diccionario de lingüística moderna. Barcelona: Editorial Ariel,
1997, p. 487-488

10

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Rección 6

- El mecanismo esencial de relación es la *dependencia* o *subordinación* que se da entre un constituyente regente y otro regido o subordinado. El regente se constituye como un *núcleo* del que dependen otros constituyentes
- Gramática de dependencias de Tesnière: actantes, circunstantes, valencia verbal, estructura argumental

Preguntas ante un hablante con déficit: ¿el déficit implica la pérdida de elementos regidos o regentes?, ¿hay pérdida estricta o sustitución?, ¿esa sustitución puede explicarse en términos de adaptación/simplificación o es arbitraria?



11

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Concordancia 1

- Las relaciones de **concordancia**, propias de la estructura superficial, se manifiestan mediante la modificación formal que cierto elemento provoca en otro
- La concordancia es una relación sintáctica marcada formalmente por determinadas desinencias flexivas correspondientes a determinadas categorías gramaticales



12

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Concordancia 2

- La concordancia en español se realiza:
 - sintagmas nominales: género y número (*las feas macetas blancas*)
 - posesión: la concordancia se establece con lo poseído, no con el poseedor (*los perros son suyos, las perras son suyas, el mechero es suyo, la casa es suya*)
 - sintagma verbal: hay concordancia de persona y número del sujeto con el verbo (*ella trajo el pan, ellos trajeron el pan, ellas trajeron el pan*)
 - en las formas verbales compuestas no se marca la concordancia con el objeto (a diferencia del catalán, por ejemplo)



13

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Concordancia 4

- Entre el núcleo y sus complementos constituyentes se pueden establecer relaciones de *concordancia* o expresión de un mismo valor de ciertos rasgos gramaticales que poseen
- En algunos casos no se produce la concordancia según estas normas básicas sino que se da la llamada "concordancia ad sensum" que puede hacer dudosa la construcción: *Una docena de niños no pudieron patinar*
- Casos de discordancia no patológica: *Todos los hombres somos iguales; Eso son tonterías; Algunas alumnas esperáis aprobar*
- Relaciones epistemológicas entre:
 - Sujeto gramatical,
 - Función lingüística
 - Ley perceptiva de semejanza,
 - Estructura superficial...



14

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Concordancia 3

- Alteraciones en el nivel de concordancia: típico rasgo del agramatismo en lenguas fusionantes
- Afasia: niveles altos de gravedad (¡no "severidad"!): afectación de la concordancia en el sintagma verbal, y disociación de la flexión temporal
- La discordancia como síntoma

Preguntas ante un hablante con déficit: ¿el déficit implica la transgresión de marcas funcionales de concordancia?, ¿qué función morfosintáctica se ve afectada (género, número, persona...)?



15

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Orden 1

El Orden de palabras: E. Praga

- Mathesius 1961 (1909): distinción tema/rema (T/R), según la consideración que el hablante tiene de su propio discurso y la manera en que lo expone ("oración" = reacción a la realidad = toma de postura ante la misma)
- Mathesius: orden de palabras:
 - Objetivo: T/R: basado en el oyente
 - Subjetivo: R/T: basado en el hablante
- La rigidez sintáctica de cada lengua condiciona la expresión de ambos tipos de orden



16

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Orden 2

El Orden de palabras: E.Praga

- Mathesius 1961 (1909): existen cuatro principios que regulan el orden:
 - Gramatical
 - Rítmico
 - Funcional (*Functional Sentence Perspective*)
 - Enfático
- Un quinto principio sería el de sintetización, que lleva a diferenciar órdenes sintéticos y analíticos



17

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Orden 3

El Orden de palabras: Estudios de tipología

- La ordenación relativa del sujeto (S), el verbo (V) y el objeto (O) constituye el "orden básico de las palabras" de una lengua
- La existencia de un orden de palabras rígido o flexible (por ejemplo, el orden svo del inglés frente a las alternancias del griego clásico) depende en gran parte de los mecanismos usados por cada lengua para expresar las funciones sintácticas, es decir, de sus categorías morfológicas. Una lengua como el latín que posee casos gramaticales y, por tanto, indica mediante desinencias la función realizada por cada palabra, puede alterar el orden de los constituyentes sin que se vea alterado el significado de la oración



18

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Orden 3

- Los constituyentes de la oración están ordenados linealmente, y entre ellos se establece necesariamente una *relación de orden*. Habitualmente el núcleo regente precede al complemento regido.
- En este tipo de relación se distingue entre un *tema* del que se comenta la información que aporta la otra parte, el *rema*. En los sintagmas mencionados, el núcleo se comporta como tema y el complemento es el rema que aporta la información
- Sujeto psicológico, tópico, ley de proximidad...

Preguntas ante un hablante con déficit: ¿el déficit implica la alteración del orden "normal" (no marcado) de los elementos en el eje horizontal, sintagmático?, ¿en qué nivel se produce (orden de los fonemas, de los morfemas, de los sintagmas)?, ¿esa alteración del orden atenta contra la inteligibilidad?



19

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos. Énfasis

- Realce entonativo o mediante partículas: focos y presuposiciones
- Contraste informativo entre información conocida (presupuesta) y nueva (focalizada)
- Nivel de énfasis, estructura enunciativa, sujeto pragmático...



20

3.4. Mecanismos y procesos sintácticos

Criterio	Semántico	Funcional	Formal	Pragmático
Sujeto	Lógico	Gramatical	Psicológico Tema	Enfático Foco
Estr ggt	Profunda	Superficial	Lineal	Enunciativa
Nivel Gram	Rección	Concordancia	Orden	Énfasis
Ley Percep	Cierre	Igualdad	Proximidad	Buena Forma

